



D. FRANCISCO DOMINGUEZ GONZALEZ, EN CALIDAD DE ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDELACASA DE TAJO (CÁCERES):

HACE SABER:

QUE A TENOR DE LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA 5/1995 DEL TRIBUNAL DEL JURADO ARTº 13.2 "LOS CANDIDATOS A JURADOS A OBTENER POR SORTEO, SE EXTRAERÁN DE LAS LISTAS DEL CENSO ELECTORAL VIGENTE A LA FECHA DEL SORTEO, ORDENADAS POR MUNICIPIOS RELACIONADAS DE ESTOS ALFABÉTICAMENTE Y NUMERADA CORRELATIVAMENTE DENTRO DEL CONJUNTO DE LA PROVINCIA. DICHA LISTA SE REMITIRÁ PARA SU ANTICIPADA EXPOSICIÓN DURANTE SIETE DÍAS A LOS AYUNTAMIENTOS".

POR CUANTO ANTECEDE QUEDAN EXPUESTAS LAS LISTAS ELECTORALES EN ESTE AYUNTAMIENTO, PARA EL EXAMEN DE LAS MISMAS POR LOS ELECTORES, EN HORARIO DE OFICINAS, **DESDE EL DÍA 17 AL 23 DE SEPTIEMBRE AMBOS INCLUSIVE**.

LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO EN VALDELACASA DE TAJO A 7 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

EL ALCALDE,

FDO. DON FRANCISCO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ